



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL 7

31070/2016

Incidente N° 1 - ACTOR: MAZZAFERRI, LUCAS GUIDO DEMANDADO:
EN - M SEGURIDAD - PFA s/INC EJECUCION DE SENTENCIA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica.

AUTOS Y VISTOS:

I.- A fojas 96 (conf. surge del Sistema inf. Lex 100, al cual se hará referencia en lo sucesivo), el Dr. Gastón SIMACOURBE solicita la regulación de honorarios profesionales por la actividad desplegada en estos actuados por la dirección letrada de la parte actora en la ejecución de la sentencia.

II.- A tal fin, es dable decir que, a los efectos de regular los honorarios solicitados, debe ponderarse la naturaleza del asunto, resultado y monto involucrado (v. liquidaciones aprobadas de fojas 36 y 55) así como el valor, motivo, extensión y calidad jurídica de la labor desarrollada en el marco de las presentes actuaciones.

III.- En consecuencia, régulense los honorarios del Dr. Gastón SIMACOURBE en la suma de 0,40 UMAs, equivalente a la fecha de la presente a \$10.255, por la etapa de ejecución de sentencia, que deberán ser abonados por la parte demandada de conformidad con lo dispuesto en la sentencia de fojas 90 (arts. 16, 21, 22, 41 y ccdds. de la Ley N° 27.423 - Dto. 1077/17 y Resolución SGA 2722/23 CSJN).

IV.- Cabe dejar aclarado, que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que -frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el beneficiario-, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, junto con el monto del pago.

Regístrese y notifíquese.



#33791190#389393368#20231109103715386

Walter LARA CORREA
Juez Federal (P.R.S.)



#33791190#389393368#20231109103715386